

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO**
2 **DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “EL ESFUERZO” DE FECHA**
3 **MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021.**

4 **N. ° 027 DBCC-2021**

5 En la Parroquia El Esfuerzo, cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de
6 los Tsáchilas, siendo las 08H30 am, del día martes, 19 de octubre de 2021, con la
7 asistencia de los señores Vocales: Sr. Jorge Jesús Calderón, presente; Tnlga. Ana
8 Georgina Guamán Sigüenza; Sra. Francisca Mariela Jaramillo, presente; Sr. Willan
9 Darío Jaramillo Solano, presente; Sr. Daniel Bolívar Castillo, presente. Presidente del
10 GAD Parroquial Rural El Esfuerzo, declara instalada la presente sesión extra-ordinaria
11 del GAD Parroquial.

12 Actúa el señor. Juan Sanmartín, en calidad Secretario –Tesorero.

13 **PRESIDENTE-** Buenos días señor Secretario-Tesorero, señores vocales; vamos a dar
14 inicio a la presente sesión extra-ordinaria del mes de Octubre convocada para el día
15 de hoy martes 19 de octubre de 2021, señor secretario, sírvase verificar si existe el
16 quórum reglamentario.

17 **SECRETARIO.** Buenos tardes señor presidente, señores vocales; están 5 vocales
18 presentes, que conforman el Consejo Parroquial, existe el quórum reglamentario para
19 dar inicio con esta presente sesión extra-ordinaria.

20 **PRESIDENTE.** - Existiendo el quórum reglamentario, instalamos esta sesión extra-
21 ordinaria del GAD Parroquial, señor secretario proceda a dar lectura al Orden del Día.

22 **SECRETARIO.** - Inmediatamente señor Presidente, doy lectura a la Convocatoria para
23 esta **SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DE CONSEJO PARROQUIAL**, a realizarse en la
24 sala de sesiones del GAD Parroquial, a las 08H30 am, con la finalidad de tratar el
25 único punto del Orden del Día:

26 1. Análisis y resolución en segundo debate sobre la sexta reforma del presupuesto del
27 año 2021 del GAD Parroquial Rural El Esfuerzo.

28 **Presidente:** siendo una sesión extra-ordinaria no se aprueba el orden del día, se
29 proceda con la lectura del primer punto.

30 **PRIMERO.** - *Análisis y resolución en segundo debate sobre la sexta reforma del*
31 **presupuesto del año 2021 del GAD Parroquial Rural El Esfuerzo.** - Toma la palabra
32 el señor **Presidente**; mencionando señores vocales se va a proceder a tratar la sexta
33 reforma al Presupuesto 2021 en segundo debate. Señor **Presidente**; solicita que se
34 de lectura al informe de la comisión de planificación y presupuesto.

35 Toma la palabra el Secretario- Tesorero y procede a dar lectura

36 **INFORME COMISION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

37 **PARA:** MIEMBROS DEL CONSEJO PARROQUIAL RURAL EL ESFUERZO

38 **ASUNTO:** INFORME PARA LA APROBACIÓN DE LA SEXTA REFORMA DEL
39 PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021

40 **FECHA:** Jueves, 14 de octubre de 2021.

41 **ANTECEDENTES:** De acuerdo a la convocatoria realizada, con fecha 14 de octubre
42 de 2021 se reúne la Comisión de Planificación y Presupuesto; para tratar el tema de
43 la sexta reforma del presupuesto ejercicio fiscal 2021. Conforme el INFORME
44 GADPREE-JS-2021-06 la sexta reforma presupuestaria del ejercicio económico fiscal
45 2021, presentado por el CPA. Juan Benigno Sanmartín Fajardo en calidad de
46 Secretario – Tesorero del GAD Parroquial del Esfuerzo donde se da a conocer al GAD
47 Parroquial. Mediante MEMORANDO N°. 015-JBSF-GADPREE-2021, de fecha 12 de

1 octubre de 2021 se informó Señor Presidente que El GAD Parroquial Rural El
2 Esfuerzo, conforme el ACUERDO 0041 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y
3 FINANZAS de fecha 28 de mayo de 2021 dejando una asignación presupuestaria de
4 \$ 168.351,39 para lo cual con fecha 30 de septiembre de 2021 se deroga el acuerdo
5 antes mencionado y se emite el nuevo ACUERDO 0091 DEL MINISTERIO DE
6 ECONOMIA Y FINANZAS por un valor de \$ 173.711,36 lo que significa un incremento
7 de \$ 5.359,97. **BASE LEGAL:** El Art. 286 de la Constitución de la República del
8 Ecuador, expresa que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se
9 conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la
10 estabilidad económica. El Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas
11 Públicas, Presupuestos Prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General
12 del Estado del año en que se posesiona el presidente o presidenta de la Republica,
13 regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuesto del sector
14 público se aplicará esta misma norma. El Art. 255 del COOTAD, señala que: Reforma
15 Presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser
16 reformado por alguno de los siguientes medios: Traspasos, suplementos y
17 reducciones de créditos. El Art. 259 del COOTAD, claramente estipula que: LOS
18 SUPLEMENTOS DE CREDITOS se calificaran en créditos adicionales para servicios
19 considerandos en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en
20 el presupuesto. El Art. 260 del Código Orgánico citado, determina: "La Solicitud. - Los
21 suplementos de créditos solicitados al legislativo del Gobierno Autónomo
22 Descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario,
23 salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad
24 financiera. Conforme establece el "Art. 405-05 Oportunidad en el registro de los
25 hechos económicos y presentación de información financiera. - Las operaciones
26 deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe
27 siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las
28 operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los
29 libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial
30 para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información. Por ningún concepto
31 se anticiparán o postergarán los registros de los hechos económicos, ni se
32 contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el catálogo general. La
33 clasificación apropiada de las operaciones es necesaria para garantizar que la
34 dirección disponga de información confiable. Una clasificación apropiada implica
35 organizar y procesar la información, a partir de la cual será elaborada la información
36 financiera de la entidad. Las entidades públicas que están obligadas a llevar
37 contabilidad, presentarán oportunamente la información financiera, de conformidad
38 con las disposiciones establecidas en la normativa vigente". Por lo consiguiente se
39 procede al incremento de los valores en las siguientes partidas presupuestarias que
40 se detallan a continuación.

PARTIDAS APROBADAS EN EL PRESUPUESTO 2021

DETALLE	PARTIDAS	BIEN/SERVICIO	VALOR	INCREMENTO	REDUCCIÓN	PROYECTO
Espectáculos culturales y sociales	73.02.05	SERVICIOS		500.00		PROYECTO ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES
Espectáculos culturales y sociales	73.02.05	SERVICIOS		1000.00		PROMOCIÓN TURÍSTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA PARROQUIA EL ESFUERZO
Combustible y Lubricantes	73.08.03	BIENES		2500.00		MANTENIMIENTO EQUIPO RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN
Repuestos y Accesorios	73.08.13	BIENES		859.97		MANTENIMIENTO EQUIPO RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	77.01.02	SERVICIOS		500.00		MANTENIMIENTO EQUIPO RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN

ANÁLISIS: El proyecto de la sexta reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2021, es realizado en base a la reunión mantenida por la Comisión de Planificación y Presupuesto, considerando el INFORME GADPREE-JS-2021-06 conforme el ACUERDO 0041 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS de fecha 28 de mayo de 2021 dejando una asignación presupuestaria de \$ 168.351,39 para lo cual con fecha 30 de septiembre de 2021 se deroga el acuerdo antes mencionado y se emite el nuevo ACUERDO 0091 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS por un valor de \$ 173.711,36 lo que significa un incremento de \$ 5.359,97. **PRONUNCIAMIENTO:** Toma la palabra el señor Jorge Jesús Calderón Rivera; mencionando una vez que hemos escuchado el informe del señor secretario-tesorero, donde nos manifiesta el incremento de \$ 5.359,97 conforme el nuevo ACUERDO 0091 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS viendo las necesidades de nuestra institución se distribuye de la siguiente manera: PROYECTO ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES de la partida 73.02.05 Espectáculos culturales y sociales por un monto de \$ 500.00; PROMOCIÓN TURÍSTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA PARROQUIA EL ESFUERZO de la partida 73.02.05 Espectáculos culturales y sociales por un monto de \$ 1000.00; MANTENIMIENTO EQUIPO RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN de la partida 73.08.03 Combustible y Lubricantes por un monto de \$ 2500.00; partida 73.08.13 Repuestos y Accesorios por un monto de \$ 859.97; partida 77.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes por un monto \$ 500.00 para finalizar el presente año, para ello se proceda con la presente REFORMA

1 PRESUPUESTARIA moción es apoyada por la Sra. Francisca Mariela Jaramillo, la
2 Tnlga. Ana Georgina Guamán y el señor Bolívar Castillo. Por lo que se considera
3 procedente realizar la sexta reforma presupuestaria del ejercicio económico 2021, sin
4 más puntos que tratar siendo las 09H45 am se da por finalizado la presente sesión de
5 Comisión de Planificación y Presupuestos.

6 Toma la palabra el Señor **Willan Darío Jaramillo Solano**; manifiesta que una vez
7 analizado y aprobado en primera instancia mociono que se apruebe en segunda y
8 definitiva instancia la sexta reforma del presupuesto del año 2021 del GAD Parroquial
9 Rural El Esfuerzo conjuntamente con la Tnlga. Ana Georgina Guamán quien apoya la
10 moción. Presidente: solicita al Secretario -Tesorero que someta a votación la moción
11 presentada por el Señor Willan Darío Jaramillo Solano: Sr. Jorge Jesús Calderón
12 Rivera, a favor: Tnlga. Anita Guamán, a favor: Sra. Francisca Mariela Jaramillo, a
13 favor: Sr. Willan Darío Jaramillo, a favor: Sr. Daniel Bolívar Castillo Carrión, a favor.
14 Presidente: El GAD Parroquial **RESUELVE. 092-GADPREE-2021.- POR**
15 **UNANIMIDAD SE APRUEBA LA SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA SEXTA**
16 **REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 DEL GAD PARROQUIAL RURAL**
17 **EL ESFUERZO.** Toma la palabra el Señor **Presidente**; manifiesta que no habiendo
18 más puntos que tratar, siendo las 09H42 am doy por concluido la presente sesión
19 extra-ordinaria del mes de octubre del presente año.
20
21
22
23
24

25 

26 Sr. Daniel Bolívar Castillo Carrión.
27 **PRESIDENTE DEL GAD**
28 **PARROQUIAL RURAL "EL ESFUERZO"**

29 

30 Juan Sanmartín Fajardo
31 **SECRETARIO - TESORERO**
32 **GADPR "EL ESFUERZO"**

33 
34 **El Esfuerzo**
35 GAD Parroquial
36 *producimos juntos*
37 **PRESIDENCIA**

38 
39 **El Esfuerzo**
40 GAD Parroquial
41 *producimos juntos*
42 **SECRETARIO**
43 **TESORERO**